

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE KANTUNIL DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Kantunil, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 15 minutos, del día 17 Febrero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Kantunil ubicado en el predio S/N de la calle 22 entre 27 y 29 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.-----

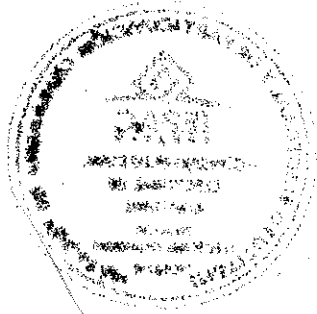
En uso de la palabra, C. **Edgar Martin Miranda Gamboa** Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Kantunil con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 15 minutos del 17 de Febrero del año 2021 damos inicio a la presente **sesión de ordinaria**.-----

Punto número uno. Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. **Edgar Martin Miranda Gamboa** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.-----

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo **C. Ana María Gamboa Gamboa** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral **C. Rosario Guadalupe Che Pool**, Consejero Presidente Electoral, **C. Edgar Martin Miranda Gamboa**, Consejero Electoral **C. Alvar Herbé Gamboa Gamboa**

Handwritten signatures and notes on the right margin:
- Top: *[Signature]*
- Middle: *Rosario G. che*
- Below: *[Signature]*
- Bottom: *[Signature]*





todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el

C. Ana María Gamboa Gamboa

Partido Revolucionario Institucional C. Herbeth José Gamboa
Nueva Alianza C. Víctor Ismael Sosa Gamboa, Partido Movimiento Regeneración
Nacional, C. Nicanor Aké Avilés-----

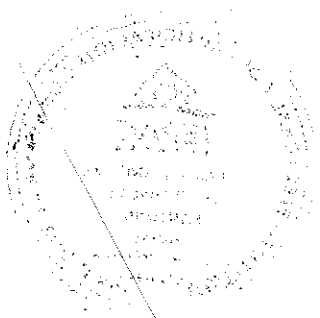
Punto número dos. Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

Punto número tres. El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.-----

Punto número cuatro. Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.-----

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Handwritten signatures and notes on the right margin:
Rosario G. de J...
Herbeth José Gamboa



A long, thin, curved line, possibly a signature or a mark, extending from the bottom of the stamp towards the bottom right of the page.



4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de oficios presentados ante este Consejo Municipal.
6. Aprobación en su caso del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal de Kantunil, por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.
7. Asuntos Generales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
11. Clausura de la sesión.

Punto número cinco. Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:-----

- 1.- Oficio de fecha 28 de enero de 2021 para la Acreditación de la representación del Partido Redes Sociales Progresistas, nombrando como representante propietario Isidro de Jesús Cauich Caamal.
- 2.- Oficio de fecha 29 de enero de 2021 para la Acreditación de la representación del Partido Movimiento Ciudadano, nombrando como representante propietario a Erika Carolina Miranda Villegas.
- 3.- Oficio de fecha 09 de febrero de 2021 para la Acreditación de la representación del Partido de la Revolución Democrática, nombrando como representante propietario a Jorge Alberto Castro Carvajal y como suplente a Carlos Enrique Pérez Almeida.
- 4.- Oficio de fecha 10 de febrero de 2021 para la Acreditación de la representación del Partido Nueva Alianza, nombrando como representante propietario a Víctor Ismael Sosa Gamboa y como suplente a Edwin Abraham Avilés Cocom.

Rosario G. C. de J. P. J.
[Signature]
[Signature]
[Signature]





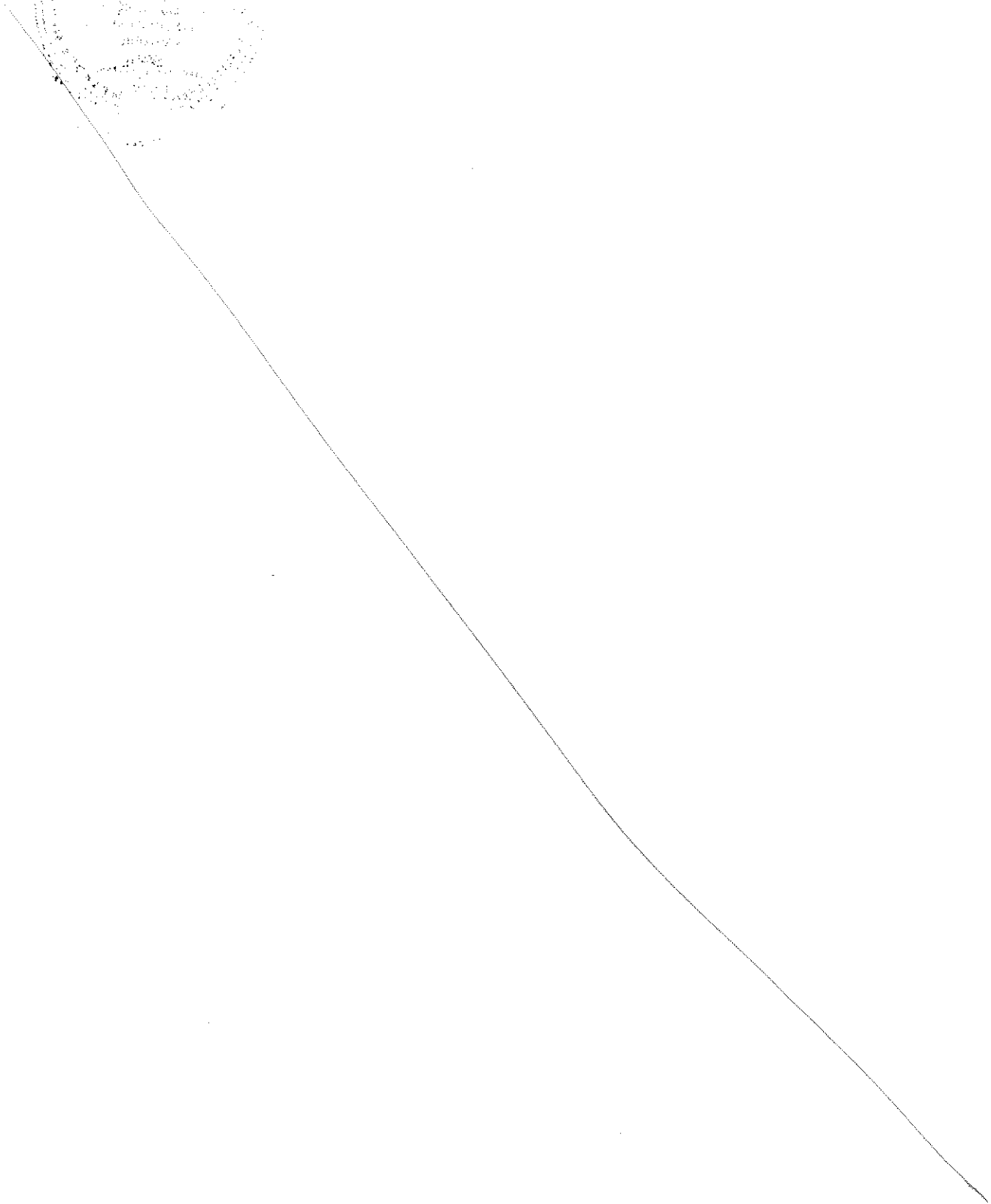
5.- Oficio de fecha 12 de febrero de 2021 para la Acreditación de la representación del Partido Verde Ecologista de México, nombrando como representante propietario a Carlos Daniel Castillo Canché y como suplente a Ingrid Monserrat Aké Huh

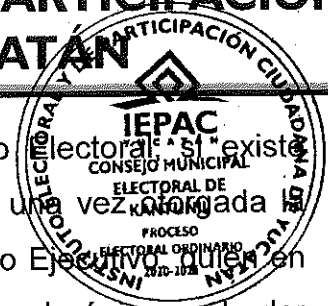
7.- Oficio de fecha 16 de febrero de 2021 para la Acreditación de la representación del Partido Movimiento Regeneración Nacional, nombrando como representante propietario a Nicanor Aké Avilés y como suplente a Martina Candelaria Pech Chan-----

Por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: **Partido Redes Sociales Progresistas, Partido Movimiento Ciudadano, Partido de la Revolución Democrática, Partido Nueva Alianza, Partido Verde Ecologista de México, Partido Movimiento Regeneración Nacional.** Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal. Rindiendo en este acto por escrito la protesta de ley-----

Punto número seis. Aprobación en su caso del proyecto de acuerdo **CM/001/2021/KANTUNIL** del Consejo Municipal de Kantunil, por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021; seguidamente el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo de lectura al proyecto de acuerdo en cuestión, a lo que el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 14 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicita de manera atenta y respetuosa la dispensa de la lectura de los considerandos del presente proyecto de acuerdo a tratar, para dar lectura únicamente al punto de acuerdo primero, en virtud de haber sido tratado en una junta de trabajo previa realizada entre los integrantes de este Consejo Electoral; acto continuo, el

Handwritten signatures and notes on the right margin:
Rosario G. de J...
[Signature]
[Signature]
[Signature]





Consejero Presidente pregunta a los integrantes de este Consejo Electoral si existe observación alguna al respecto y no habiendo observación alguna, una vez otorgada dispensa el Consejero Presidente sede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo quien en uso de la voz y en virtud de la dispensa previamente concedida procede únicamente dar lectura al considerando quince y al punto de acuerdo primero respectivo:

....
15.- Que en virtud de las disposiciones legales establecidas en los preceptos señalados con antelación, es necesario que el Consejo Municipal de Kantunil de este Instituto establezca las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, tomando como base según el artículo 230 fracción III de la LIPEEY; quedando de la manera siguiente:

PRIMERA. - Todos los espacios de uso común que en su caso sean otorgados por el H. Ayuntamiento de Kantunil, Yucatán, serán repartidos entre los Partidos Políticos registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

SEGUNDA. - Cada espacio de los lugares de uso común serán repartidos en forma equitativa, de manera que los Partidos Políticos registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán tengan por lo menos un espacio en el municipio durante la campaña.

TERCERA. - De los lugares de uso común que fueran a ser repartidos, se numerará cada fracción sujeta a repartirse, para que éstas puedan ser plenamente identificadas por los Partidos Políticos, para el periodo de campañas electorales.

CUARTA. - Las fracciones referidas en la Base anterior, se representarán en papeletas, las cuales serán introducidas en una urna, mismas que los Consejeros Electorales irán tomando al azar y cuyo número extraído se ira asignando al partido político según corresponda a la prelación de su inscripción ante el Consejo General del Instituto. El número que conste en la papeleta que se hubiera sacado de la urna será el de la fracción que le corresponda al Partido Político. A continuación, el Consejero Electoral que extrajo la papeleta, dará lectura en voz alta al número contenido en ella, debiendo entregar ésta al Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de Kantunil, para que éste corrobore el número que le haya correspondido al Partido Político, y de esta manera determinar el espacio de uso común que le corresponda.

QUINTA. - Cuando un Partido Político no utilizara el espacio de uso común que le hubiera correspondido conforme a las bases aprobadas, dicho espacio no podrá ser utilizado por diverso Partido Político.

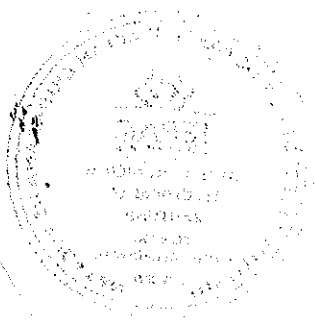
SEXTA. - En caso de que al finalizar la división equitativa de los espacios de uso común que el Ayuntamiento otorgue, existiere algún espacio sobrante que por su naturaleza de dimensiones no pudiera dividirse, éste quedará sin uso.

SÉPTIMA. - Los Partidos Político tendrán la obligación de cumplir la reglamentación municipal y/o estatal correspondiente.

OCTAVA.- Los Partidos Políticos tendrán la obligación de estar sujetos a las disposiciones relativas a la propaganda de la precampaña y campaña electoral de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.



Handwritten notes and signatures on the right margin:
Rosario C. Ck
[Signature]
[Signature]
[Signature]





Y por todo lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, el Consejo Municipal de Kantunil, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, descritas en el considerando quince del presente acuerdo.

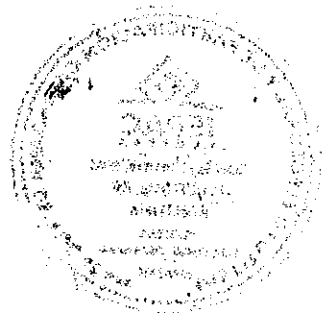
...

Acto continuo, el Consejero Presidente, manifestó que en virtud de lo expuesto por el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes del Consejo Electoral Municipal de Kantunil, si existe alguna observación del acuerdo **CM/001/2021/KANTUNIL** respecto a las bases para el procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021; y no existiendo observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente C. Edgar Martín Miranda Gamboa procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Electoral Municipal con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el proyecto de acuerdo **CM/001/2021/KANTUNIL** de la bases para el procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los consejero electorales presentes. -----

Punto número siete. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales; a lo el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular favor de levantar la mano; a lo que el Representante de MORENA agradeció la invitación a esta sesión en el cual viene con la intención de contribuir en lo que sea para este proceso electoral y pregunto si se va hacer la distribución de los espacios de uso común, a lo que la Consejera Electoral C. Rosario Guadalupe Che

Rosario G. Che
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]



[Faint, illegible text or signature]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



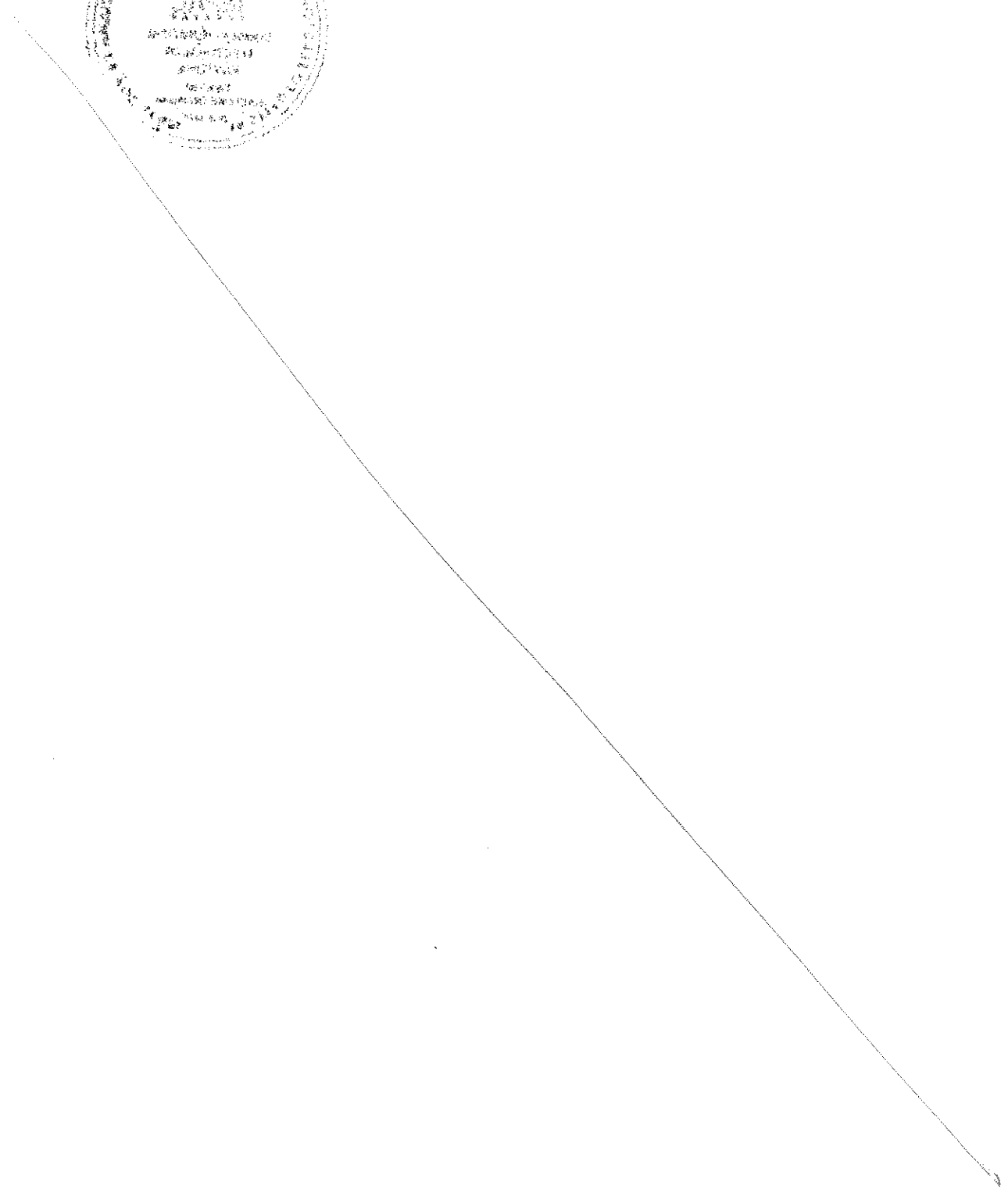
Pool respondió que el consejo municipal envió un oficio al H. Ayuntamiento para solicitar los espacios de uso común para las campañas en este proceso electoral ordinario 2021, a lo que el H. Ayuntamiento de Kantunil aún no ha respondido a oficio enviando, no habiendo otro asunto en particular a tratar se da continuidad con el siguiente punto del orden

Punto número ocho. Siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 10 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 42 minutos declara un receso de 10 minutos, regresando a las 17 horas con 52 minutos.

Siendo las 17 horas con 52 minutos, se reanuda la presente **Sesión Ordinaria**, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

Handwritten notes and signatures on the right margin:
Rosario G. de
[Signature]
[Signature]
[Signature]





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, leyendo y firmando en presencia de las siguientes personas.-----

Consejero Electoral **C. Rosario Guadalupe Che Pool**, Consejero Presidente **C. Edgar Martín Miranda Gamboa**, Consejero Electoral **C. Alvar Herbé Gamboa Gamboa** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo **C. Ana María Gamboa Gamboa** con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos: **Partido Revolucionario Institucional** C. Herbeth José Gamboa Gamboa, **Partido Nueva Alianza** C. Víctor Ismael Sosa Gamboa, **Partido Movimiento Regeneración Nacional**, C. Nicanor Aké Avilés-----

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.-----

Punto número nueve. Lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz y con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, pidió la dispensa de la lectura del acta, a lo que el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre la dispensa del proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Kantunil de fecha 17 de Febrero de 2021 ; y no habiéndola, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva C. Ana María Gamboa Gamboa informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor.-

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Rosario G. Che' and other illegible signatures]

[Handwritten signature]



[A long, faint, handwritten signature or scribble that spans diagonally across the page from the top left towards the bottom right.]

Punto número diez. Acto seguido el Consejero o la Consejera Presidente C. Edgar Martin Miranda Gamboa solicitó al Secretario Ejecutivo o Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.-----

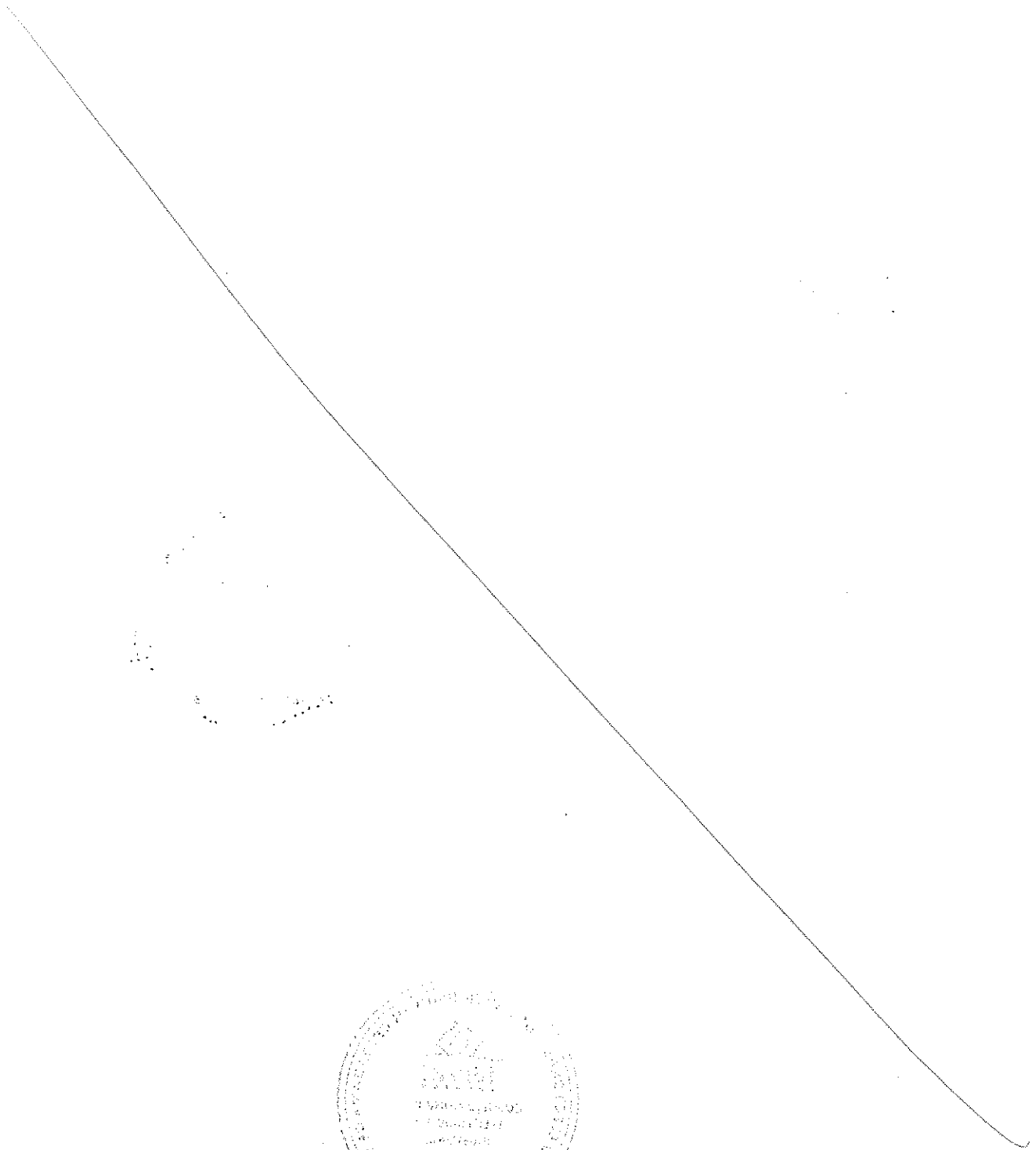
Punto número once. Siendo este la Clausura de la Sesión; con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. Edgar Martin Miranda Gamboa dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 17 de Febrero de 2021, siendo las 17 horas con 58 minutos.-----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente **Sesión Ordinaria** a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


C. EDGAR MARTÍN MIRANDA GAMBOA
CONSEJERO PRESIDENTE


C. ANA MARÍA GAMBOA GAMBOA
SECRETARIA EJECUTIVA



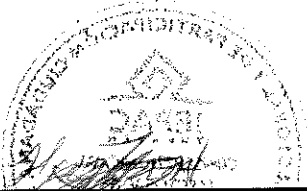




C. ALVAR HERBE GAMBOA GAMBOA
CONSEJERO ELECTORAL



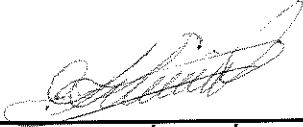
C. ROSARIO GUADALUPE CHE POOL
CONSEJERA ELECTORAL



C. HERBETH JOSÉ GAMBOA GAMBOA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



C. VÍCTOR ISMAEL SOSA GAMBOA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA



C. NICANOR AKÉ AVILÉS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO
REGENERACIÓN NACIONAL



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Kantunil en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de diez foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Kantunil, Yucatán, a 13 de febrero de 2021.

